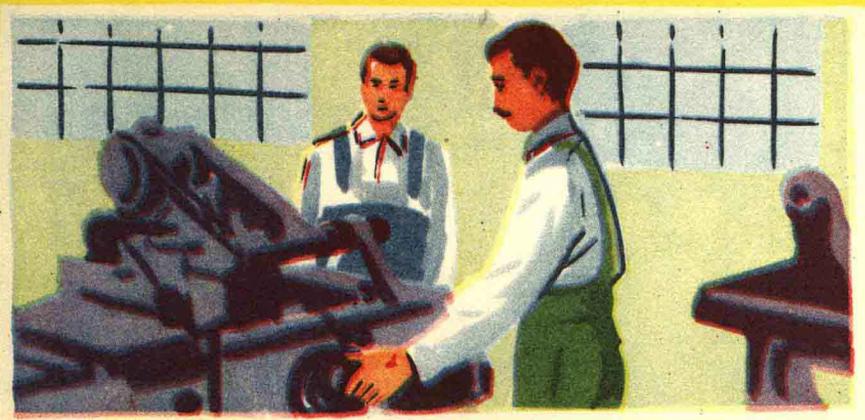


# ESCUELAS TÉCNICAS



**ESCUELAS DE MEDIO TURNO.** Para menores que trabajan en la industria. Su régimen prevé 24 horas semanales de clases (8 de práctica y 16 de teoría) dispuestas en 6 días de 4 horas lectivas por día o tres días alternados en 8 horas cada uno, para permitir al aprendiz su concurrencia por jornadas enteras al taller, a fin de no perjudicar a la industria.

Las llamadas escuelas-fábricas están destinadas a los menores egresados de la escuela primaria que no trabajan y se caracterizan por su régimen mixto de enseñanza y producción. Forman técnicos para la industria y luego los perfeccionan. Fomentan y organizan la producción en zonas cuyo nivel de vida, por diversas razones, no está a la altura del ritmo general del progreso del país.



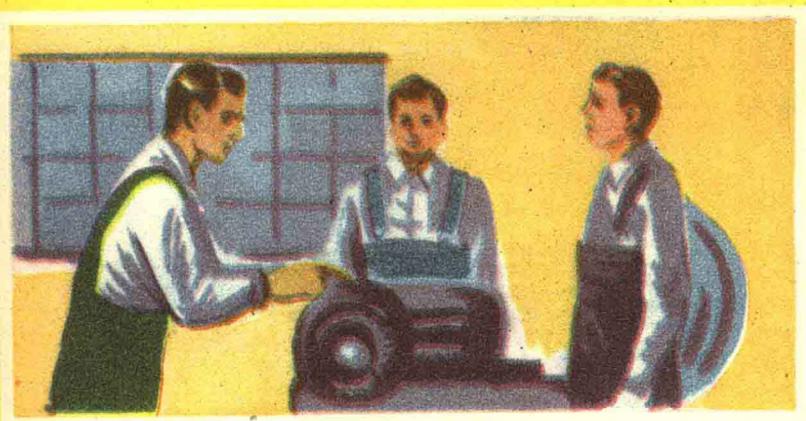
Las escuelas de aprendizaje, también destinadas a los menores egresados de la escuela primaria, funcionan con planes similares a las anteriores. Toda esta vasta organización creará en nuestros niños saludables hábitos de amor al trabajo y, sustrayéndolos al ocio infecundo, los liberará de influencias perniciosas y contribuirá a la formación del hombre cabal.

# ESCUELAS TÉCNICAS



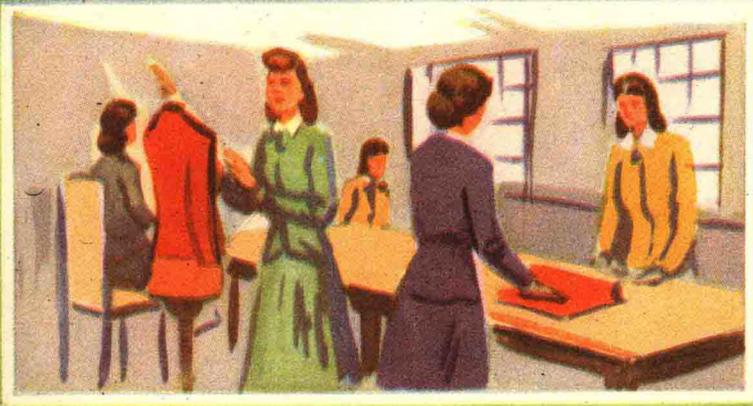
Las escuelas de capacitación obrera son para menores ayudantes obreros y obreros mayores de 18 años que deseen ampliar, completar o perfeccionar sus conocimientos técnicos o su cultura general. Deben presentar una certificación del desempeño en un oficio similar al de la especialidad en que pretenda inscribirse.

Estos cursos complementarios son para menores de 16 a 18 años que trabajan una jornada de 8 horas sin estar sometidos a un régimen organizado de aprendizaje. Funcionan fuera de las horas de labor y son obligatorios para los mencionados menores.



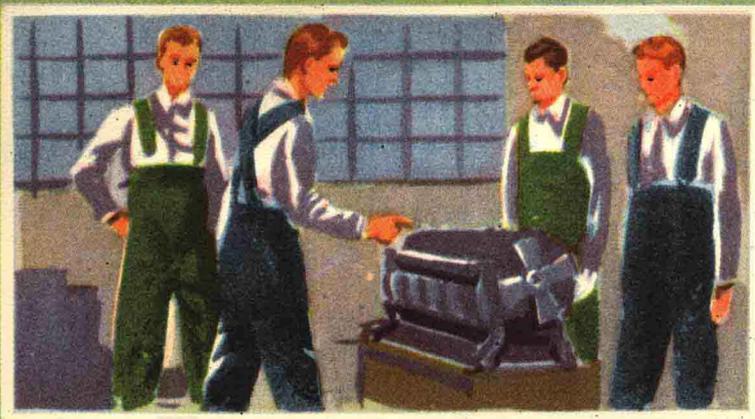
Los cursos acelerados tienen por objeto facilitar los conocimientos prácticos y tecnológicos necesarios para el desempeño de un oficio. Funcionan anexas a los cursos de capacitación en los locales de escuelas fábricas, de aprendizaje y de medio turno.

# ESCUELAS TÉCNICAS



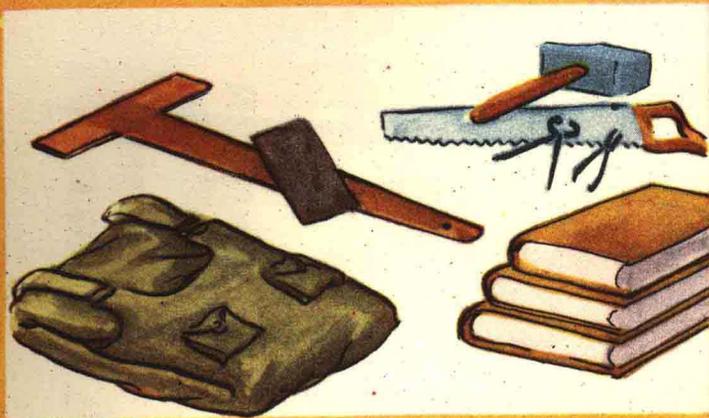
Las escuelas de capacitación profesional para mujeres están destinadas a cumplimentar idénticas finalidades que las de aprendizaje, pero por su horario vespertino están orientadas a las mujeres que trabajan.

La edad mínima para el ingreso es de 16 años y la tarea asignada comprende 10 horas semanales.



Las escuelas privadas de fábrica son aquellas destinadas a la formación de personal idóneo para atender las necesidades de la industria, con absoluta gratuidad para el alumno, organizadas por dependencias estatales, establecimientos industriales, empresas, asociaciones o particulares.

# BENEFICIOS QUE SE ACUERDAN A LOS ALUMNOS



Al alumno se le provee gratuitamente de todos los elementos necesarios para su desempeño en la escuela.



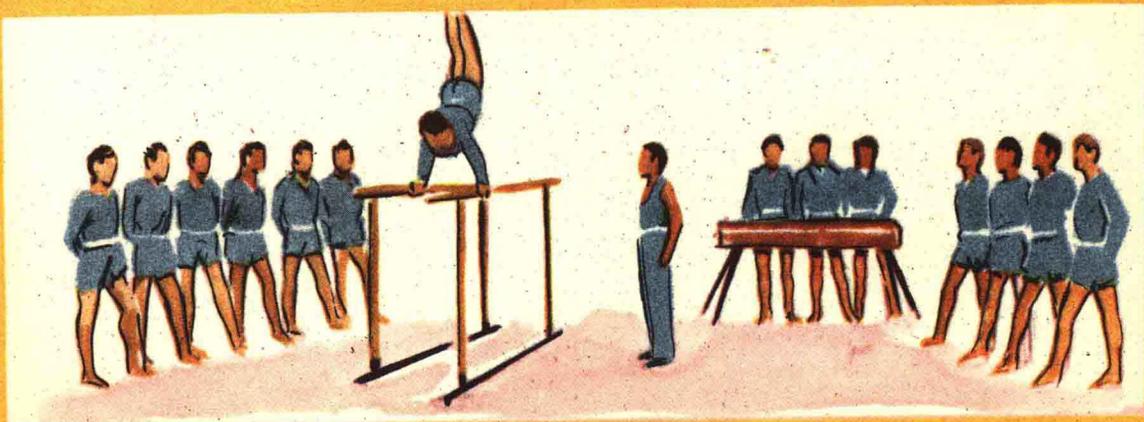
Como parte de la acción social que protege integralmente al menor que trabaja y estudia se han instalado comedores gratuitos en la propia sede de los centros educativos.



Los alumnos tienen asignada una bonificación que oscila entre \$ 25 y \$ 60 de acuerdo con una escala progresiva.



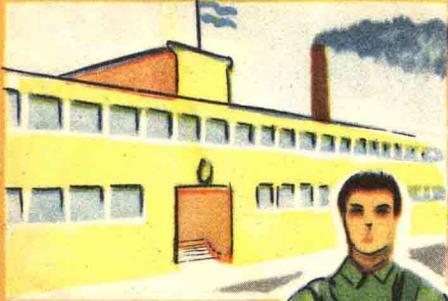
Hay un precepto legal que es el que estimula el espíritu de previsión; es aquel que exige el depósito obligatorio del 10 % de los haberes mensuales del aprendiz en una cuenta abierta al efecto en la Caja Nacional de Ahorro Postal.



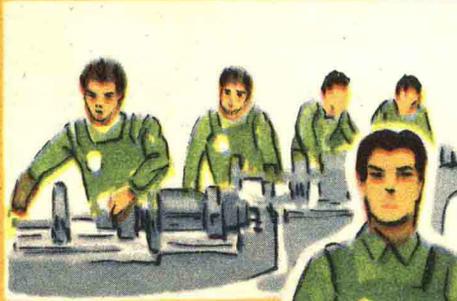
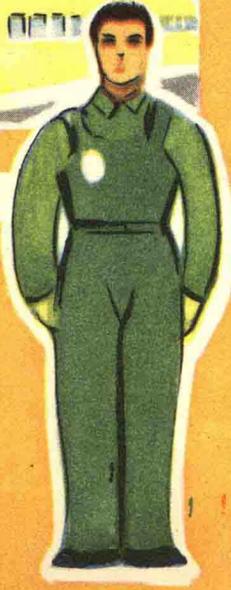
La enseñanza técnico-profesional se completa con la educación física y la cultura artística mediante clases dirigidas a fortalecer el cuerpo y cultivar el espíritu, aunando los fundamentos de ambas disciplinas

# CICLO BÁSICO

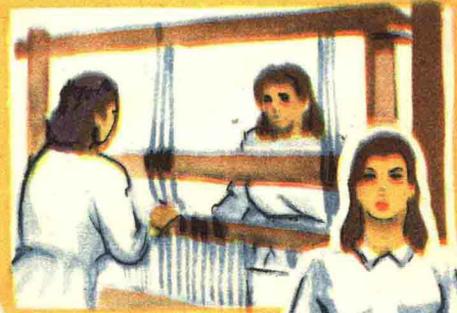
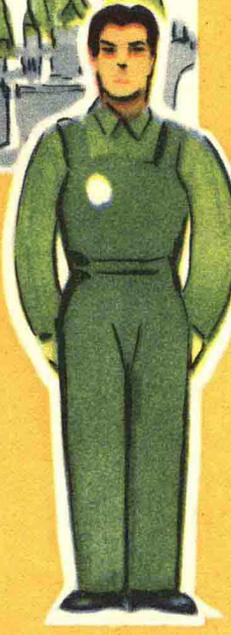
DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y CERTIFICADOS QUE SE OTORGAN



Escuela - Fábrica



Escuela de medio turno



Escuela de capacitación profesional para mujeres



A LOS 3 AÑOS DE ESTUDIOS SE OTORGA EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA



Escuela de capacitación obrera



Certificado de Capacitación indicando la especialidad

LOS TÍTULOS OTORGADOS SIRVEN PARA INGRESAR AL SEGUNDO CICLO TÉCNICO DEL APRENDIZAJE

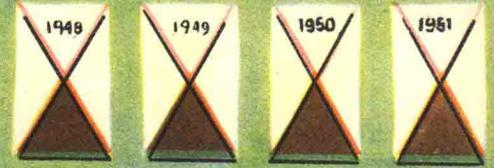
# SEGUNDO CICLO DEL APRENDIZAJE



HORARIO



DURACION DEL CICLO: 4 AÑOS



REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN



Completar como mínimo un ciclo de tres años de estudios.



Edad: 16 años como mínimo



SER OBRERO O TÉCNICO DE LA INDUSTRIA



DOCUMENTO DE IDENTIDAD



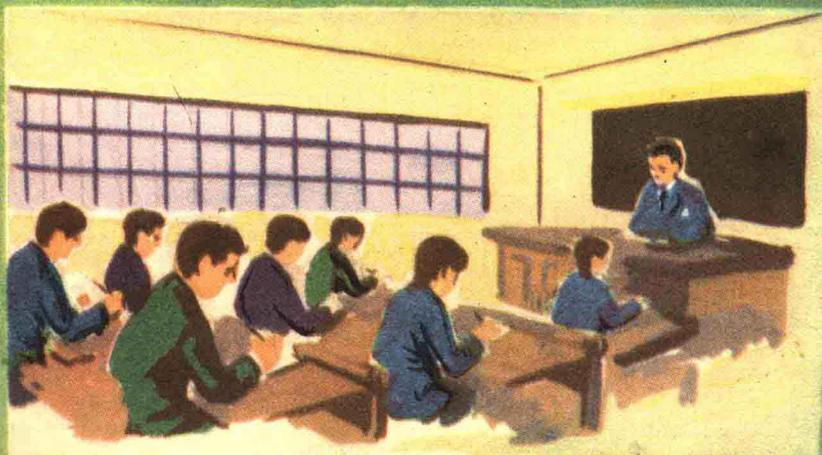
CERTIFICADO DE BUENA SALUD



CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

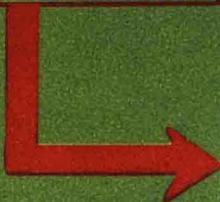


CERTIFICADO DE TRABAJO

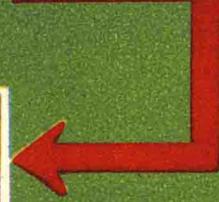


Todos los años se toma examen a los alumnos de escuelas particulares o examen de reválida para los alumnos extranjeros que deseen incorporarse a este segundo ciclo.

# GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE ACUERDO A LAS LEYES DE APRENDIZAJE Y UNIVERSIDAD OBRERA



## SEGUNDO CICLO



«No se nos escapa que en el fracaso individual hay una culpa directa de toda la sociedad y la carga de un peso muerto para el Estado. Para evitarlo, hemos creado escuelas técnicas de perfeccionamiento y orientación profesional y otras de aprendizaje, en las que nuestros jóvenes puedan adquirir los conocimientos y la preparación necesarios para integrar después, sin desventajas, los cuadros de especialistas que nuestra economía reclama».

PERÓN.

Los menores de ambos sexos que hayan cumplido la enseñanza primaria pueden incorporarse a las escuelas Fábricas, de Aprendizaje, Medio Turno y Profesional (Ciclo Básico). Al ciclo técnico, pueden incorporarse los procedentes del Ciclo Básico. A la Universidad obrera los del II Ciclo de Aprendizaje y escuelas industriales del Estado.

# UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL



CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
CULTURA FUNDAMENTAL TECNICA



MEJORAR LA INDUSTRIA NACIONAL



ASESORAMIENTO EN LA ORGANIZACION Y FOMENTO  
DE LA INDUSTRIA



1948

SE  
PROMULGÓ LA LEY

13.229

CREANDO

LA



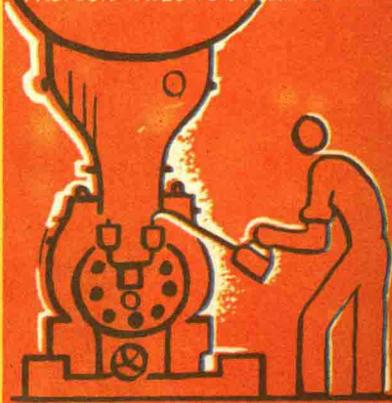
1951

ESTARÁ EN PLENO FUNCIONAMIENTO

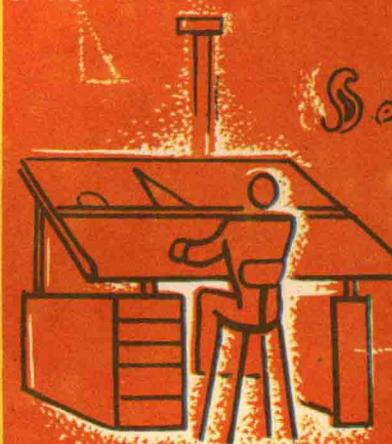
«Ni la inteligencia ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social; el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre deben estar al alcance de todos. Dios ha puesto en cada uno de nosotros un grado natural de inteligencia y en nuestras manos debe poner el Estado la posibilidad de cultivarla, para que esté al alcance tanto de los más modestos como de los más poderosos».

PERÓN

PROFESIONALES DE ORIGEN OBRERO



CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO



EQUIPOS DE INVESTIGACION

